



MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO

(2734)

29 de Diciembre de 2010

ANEXO 2B DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADOPTAN LOS REQUISITOS Y EVIDENCIAS DE CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS Y SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN NACIONAL DE PROYECTOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO QUE OPTAN AL MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO – MDL

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EVALUAR LA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE PROYECTOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO POR SUMIDEROS QUE OPTAN AL MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO – MDL

“Por la cual se adoptan los requisitos y evidencias de contribución al desarrollo sostenible del país y se establece el procedimiento para la aprobación nacional de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que optan al Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL y se dictan otras disposiciones”

I. FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto (en inglés y español) ¹ :		
Categoría ² :		
Objetivo del proyecto:		
Breve descripción del proyecto:		
Reducciones de GEI totales estimadas ³ :		Presupuesto total estimado:
Metodología ⁴ :		Valor a financiar con recursos del MDL :
Participantes del proyecto ⁵ :		
Dirección:		Teléfono:
		Fax:
Dirección electrónica:		
Autoriza difundir información de contacto a potenciales compradores o inversionistas? Si/No		
Estado de proyecto ⁶ :		
Localización:		
Fecha estimada de inicio de actividades:		
Fecha estimada de inicio del periodo de acreditación:		
Fecha estimada de fin del periodo de acreditación:		
Los siguientes espacios son de uso exclusivo del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Déjelos en blanco.		
Fecha de presentación:		
Fecha de aprobación por la autoridad nacional:		
Fecha de validación por la entidad operacional:		
Fecha de registro ante Junta Ejecutiva del MDL:		
Fecha de inicio del periodo de acreditación:		
Fecha de fin del periodo de acreditación:		

¹ Nombre del proyecto como debe aparecer en la Carta de Aprobación Nacional.

² Ver lista de categorías en el Anexo I del presente formato.

³ Número total de toneladas equivalentes de CO₂ que el proyecto espera certificar durante el período de acreditación, especificar cantidad de años.

⁴ Especificar si es una nueva metodología, e indicar la entidad que desarrolló la nueva metodología.

⁵ Participantes del proyecto que deben aparecer en la Carta de Aprobación Nacional.

⁶ Indicar si el proyecto ya inició el proceso de validación. Es opcional otorgar el nombre de la Entidad Operacional Designada.

“Por la cual se adoptan los requisitos y evidencias de contribución al desarrollo sostenible del país y se establece el procedimiento para la aprobación nacional de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que optan al Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL y se dictan otras disposiciones”

II. DOCUMENTO DE DISEÑO DEL PROYECTO

El proponente debe adjuntar el Documento de Diseño del Proyecto (PDD por sus siglas en inglés) – en medio físico y magnético – que se presentará a la Entidad Operacional Designada (EOD) para validación.

Si se presentan modificaciones considerables al PDD después de la Aprobación Nacional del proyecto, el proponente deberá radicar ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial el nuevo PDD.

Una vez obtenido el reporte de validación, dicho documento deberá radicarse ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

“Por la cual se adoptan los requisitos y evidencias de contribución al desarrollo sostenible del país y se establece el procedimiento para la aprobación nacional de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que optan al Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL y se dictan otras disposiciones”

III. Requisitos para la Aprobación de Proyectos de Reducción de Emisiones por Sumideros que optan al MDL				
Los requisitos son las condiciones necesarias para la aprobación del proyecto, éstos se exigen con base en las normas vigentes en el desarrollo de los proyectos, las cuales son de obligatorio cumplimiento en cualquier tipo de proyecto. Se debe presentar soporte documental que sustente el cumplimiento de los requisitos. ⁷				
Requisito	Descripción	Presenta documentación soporte? SI o No	Observaciones del proponente	Anexo No. Folio No
1. El proyecto cumple con el marco normativo sectorial vigente aplicable. (Hacer referencia al marco normativo no ambiental)				
1.1 Certificado de existencia y representación legal	La persona natural presenta copia del documento de identidad. En caso de personas jurídicas, el proponente presenta copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con el cual se observa: que el proponente del proyecto sea el representante legal o el apoderado, que esté habilitado para presentar el proyecto y que la actividad del proyecto esté contemplada dentro de las actividades estipuladas en el certificado. En caso de personas jurídicas extranjeras, los documentos que acrediten su existencia y representación legal, deberán estar autenticados o apostillado por el funcionario consular o quien haga sus veces, y en idioma castellano. En el caso de personas jurídicas de derecho público colombiano se acreditará aportando la norma de creación de la misma, copia de los estatutos cuando a ello hubiere lugar y del acto administrativo de nombramiento del representante legal de la Entidad. Los documentos deben tener una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses de antelación a la fecha de radicación de la solicitud.			

⁷ Para mayor claridad remitirse al Anexo 1 de la presente resolución.

“Por la cual se adoptan los requisitos y evidencias de contribución al desarrollo sostenible del país y se establece el procedimiento para la aprobación nacional de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que optan al Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL y se dictan otras disposiciones”

Requisito	Descripción	Presenta documentación soporte? SI o NO	Observaciones del proponente	Anexo No. Folio NO
2. Cumplimiento de la legislación nacional	El proponente debe describir brevemente que el proyecto cumple con el ordenamiento jurídico nacional en materia de las actividades forestales propuestas en el proyecto. Mencionar las leyes y políticas específicas que se estén cumpliendo por medio del proyecto a nivel nacional. Por ejemplo: Política de Bosques, Política Nacional de Biodiversidad.			
3. Declaración del conocimiento de la producción de Certificados de Emisiones Reducidas y su valor monetario	El proponente presenta una declaración, según formato preestablecido (Anexo 2B – II), donde los participantes del proyecto manifiestan el conocimiento de la posible emisión de Certificados de Emisiones Reducidas a partir de la actividad del proyecto.			
4. Derecho al uso de la tierra	El proponente debe demostrar el derecho al uso de la tierra, en un plazo no inferior al del proyecto. Deberá adjuntar prueba del derecho al uso que ostenta sobre las tierras de cada uno de los participantes del proyecto por un término no inferior al del proyecto y una tabla resumen con el nombre de cada participante, el número de hectáreas con las que participa en el proyecto y el tipo de tenencia.			
5. Consultas previas sobre el uso del territorio	El proponente presenta actas de consultas previas debidamente firmadas que demuestran que los grupos étnicos han sido consultados respecto del uso de los terrenos y al uso, aprovechamiento o afectación del recurso natural renovable para el desarrollo del proyecto y cómo sus comentarios se han tenido en cuenta o de lo contrario presenta una certificación del Ministerio del Interior en la que conste que no hay grupos étnicos presentes en el área de influencia del proyecto.			

“Por la cual se adoptan los requisitos y evidencias de contribución al desarrollo sostenible del país y se establece el procedimiento para la aprobación nacional de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que optan al Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL y se dictan otras disposiciones”

Requisito	Descripción	Presenta documentación soporte? SI o No	Observaciones del proponente	Anexo No. Folio No
5. Información y socialización del proyecto	El proponente presenta copia el documento que soporta que el proponente ha invitado a la comunidad a realizar comentarios sobre el proyecto; copia de las actas; e informa cómo los comentarios fueron tenidos en cuenta. La convocatoria a la socialización del proyecto debe publicitarse mínimo con diez (10) días hábiles de antelación a la realización de la reunión. El proponente presenta el documento radicado mediante el cual solicitó al alcalde o personero municipal o distrital que la información del proyecto estuviese disponible para la consulta de la comunidad.			
6. Quejas y/o reclamos de las comunidades	El proponente describe los procedimientos y mecanismos para recibir y resolver quejas y/o reclamos de las comunidades y/o personas que se sientan afectadas por las actividades del proyecto.			

“Por la cual se adoptan los requisitos y evidencias de contribución al desarrollo sostenible del país y se establece el procedimiento para la aprobación nacional de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que optan al Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL y se dictan otras disposiciones”

IV. Evidencias para determinar la contribución al desarrollo sostenible del país

El proponente deberá demostrar que el proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país; tal contribución debe apuntar al menos a dos (2) de los siguientes aspectos:

Evidencia	Aplica (SI o NO)	Explicar y documentar	Ubicación de la evidencia Anexo No y Folio No
Describa si el proyecto incluye actividades de conservación o restauración ecológica. En qué consisten estas actividades y en qué tipo de ecosistemas?			
El proyecto realizará inversiones en obras de salud, educación, saneamiento básico, agua potable, preservación del medio ambiente, vivienda de interés social, y/o creación de microempresa?			
El proyecto da prioridad a la participación laboral de personas provenientes de las comunidades locales en las actividades del proyecto?			
El proyecto prevé programas de capacitación, entrenamiento o educación para los trabajadores provenientes de las comunidades locales, con el fin de mejorar sus habilidades y destrezas para cumplir adecuadamente con sus funciones dentro de la operación del proyecto?			
El proyecto emplea sistemas productivos (equipamiento, tecnologías y procesos) más limpios y/o eficientes que minimizan el uso de recursos y el impacto ambiental?			
El proyecto presenta un programa de transferencia y apropiación de tecnología o conocimientos de proceso?			
El proyecto genera impactos ambientales positivos adicionales a la contribución de la reducción del calentamiento global?			
El proyecto utilizará especies nativas? En qué porcentaje?			
El proyecto prevé alguna medida de adaptación, gestión del riesgo y/o reducción de la vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático?			

El proponente deberá explicar cómo se realizará la contribución al desarrollo sostenible del país y presentará la documentación pertinente que lo sustente.

“Por la cual se adoptan los requisitos y evidencias de contribución al desarrollo sostenible del país y se establece el procedimiento para la aprobación nacional de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que optan al Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL y se dictan otras disposiciones”

ANEXO 2B – I

Actividades y tipo de proyectos del sector forestal aplicables al Mecanismo de Desarrollo Limpio.

Actividad	Tipo de proyecto
A. Forestación	1. Plantación forestal
	2. Sistema Agroforestal
	3. Sistema Silvopastoril
	4. Dendroenergía – Biocombustibles
	5. Otros
B. Reforestación	1. Plantación forestal
	2. Sistema Agroforestal
	3. Sistema Silvopastoril
	4. Dendroenergía – Biocombustibles
	5. Otros

ANEXO 2B – II

Anexos que deben ser incluidos al entregar el formato diligenciado

- Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. En caso de personas jurídicas extranjeras, los documentos que acrediten su existencia y representación legal, deberán estar autenticados o apostillados por el funcionario consular o quien haga sus veces, y en idioma castellano. En el caso de personas jurídicas de derecho público colombiano se acreditará aportando la norma de creación de la misma, copia de los estatutos cuando a ello hubiere lugar y del acto administrativo de nombramiento del representante legal de la Entidad.

Los documentos deben expedirse con tres (3) meses de antelación a la radicación de la solicitud. Convenios o acuerdos interinstitucionales pertinentes

- Mapa de ubicación del proyecto con predios debidamente delimitados.
- Demás anexos e información que permitan verificar la información señalada en el capítulo III.

“Por la cual se adoptan los requisitos y evidencias de contribución al desarrollo sostenible del país y se establece el procedimiento para la aprobación nacional de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que optan al Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL y se dictan otras disposiciones”

ANEXO 2B – III

Modelo de Declaración del conocimiento de la producción de Certificados de Emisiones Reducidas y su valor monetario

Yo, _____ identificado con documento de identidad No _____ de _____ como participante del proyecto _____ que se desarrollará en (#) hectáreas de mi propiedad, declaro que tengo conocimiento que el proyecto potencialmente puede producir Certificados de Emisiones Reducidas que tienen un valor monetario.

Dado en _____ a los ____ días del mes de _____ del año _____

Firma